



CIRCULAR No. 692

07 de diciembre de 2016

DE: Gestión de Activos y Recursos Físicos

PARA: Radicador Salida
Alcaldía de Pereira

ASUNTO: EMPLEADOS CON DERECHO A LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO 2016

Cordial saludo,

La Secretaría de Desarrollo Administrativo, a través de la Dirección de Activos y Recursos Físicos, se permite informar que los bonos entregados de dotación vigencia 2016, pueden ser redimidos en cualquiera de los siguientes almacenes de Gino Pascalli:

- Edificio Antonio Correa
- Plazoleta Turín
- Centro Comercial Único
- Peatonal de la 18
- Centro Comercial Arboleda

Es de anotar que se pueden utilizar los **STAND DE PROMOCIONES PERMANENTES NO LAS CAMPAÑAS EVENTUALES DE PROMOCIONES NI LA CARPA TIENDA UBICADA EN LA PLAZOLETA TURIN.**

El vencimiento de los bonos es de 1 año a partir del 1 de diciembre de 2016.

Cualquier anomalía que se presente, comunicarse con la señora Alba Lucia Osorio al 3154003741



**ALCALDÍA DE
PEREIRA**



**Gestión de Activos y
Recursos Físicos -25-**

Atentamente,

SANDRA LILIANA PEREZ ORTEGON
Director Administrativo Activos y Recursos Físicos

CAROLINA BUSTAMANTE ZULUAGA
Secretaria de Desarrollo Administrativo

Proyectó y elaborado por: Sandra Liliana Perez Ortegon